RESOLUCION SNC N° 387/2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE", PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, ID Nº 274.436, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES).

Asunción, 12 de mayo de 2014.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 07 de mayo de 2014, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a **"Adquisición de Software"**, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 570, resultante de la Contratación Directa N° 02/2014, para la Secretaría Nacional de Cultura, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inc. c) y Art. 34º.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato "cerrado".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 27 de marzo de 2014, a las siguientes empresas: OLAM S.R.L., OFFICE COMPU S.A., PARASOFT S.R.L., SOFTSHOP S.R.L. y GLOBAL TRADING S.R.L.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó el día 04 de abril de 2014, a las 11:15 hs. cumpliéndose de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"..

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron sus ofertas las firmas oferentes: Olam S.R.L., Data Lab S.A., Office Compu S.A., SDA Paraguay S.A., V.R. S.A., Bios Group S.R.L., Bios Informática de Eliseo Gómez, Compushop de Víctor Cáceres, TES Ingeniería de Diego Rodríguez y Office Clip S.R.L.

Que, la Circular Nº 03 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 02 de marzo de 2006, en su segundo párrafo dice: "*Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado, o cuando haya circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos*".

Que, luego de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 02/2014 "Adquisición de Software"**, para la Secretaría Nacional de Cultura, **ID N° 274.436**, a la firma **Olam S.R.L.**

Que, por Resolución SNC N° 363/2014 de fecha 07 de Mayo de 2014, se designa a la Sra. Edberta Leonarda Mendoza Ortiz, Directora General de Administración y Finanzas, como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia de la Señora Ministra.

...//2..

FIEL DEL ORIGINAL
Juan [illegible] Domínguez
Secretario General Interino

RESOLUCION SNC N° 381/2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE", PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, ID Nº 274.436, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES).

Que, en el Decreto N° 10.278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3.051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su Art. 3° inc. d) establece lo siguiente: "Facultase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones";

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA,
RESUELVE:**

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la **Contratación Directa Nº 02/2014 "Adquisición de Software"**, para la Secretaría Nacional de Cultura, **ID N° 274.436**, a la firma **Olam S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 22.204.600 (Guaraníes veintidós millones doscientos cuatro mil seiscientos)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, de conformidad al Anexo Nº 1 "Cuadro de Adjudicación", que forma parte de la presente.

Art. 2°.- **AUTORIZAR** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa Nº 02/2014 "Adquisición de Software"**, para la Secretaría Nacional de Cultura, **ID N° 274.436**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Art. 3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 1 "Programas de Administración", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

C.P. Edberta Mendoza
Encargada de Despacho

RESOLUCION SNC N° 387/2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2014 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE", PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, ID Nº 274.436, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 570 (ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES).

ANEXO Nº 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	OLAM S.R.L.	
								Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233004-003	Microsoft Windows 8 Profesional 8.1(32-64 BITS)OLP NL Acdmc	Microsoft	U.S.A.	Unidad	Caja	16	782.600	12.521.600
2	43233004-002	Microsoft Office Pro Plus 2013 SNGL OLP NL Acdmc	Microsoft	U.S.A.	Unidad	Caja	17	342.000	5.814.000
3	43233205-001	Eset Smart Security (Actualización)	ESET	Checoslovaquia	Unidad	Caja	53	73.000	3.869.000
Precio Total									22.204.600

C.P. Edberta Mendoza
Encargada de Despacho